



**LAS ACTUACIONES CONSTITUTIVAS
DE LA CONCIENCIA
EN LA CONCEPCION DEL TIEMPO**

REINHARD LAUTH

(Traducción de JUAN CRUZ CRUZ)

LAS ACTUACIONES CONSTITUTIVAS DE LA CONCIENCIA EN LA CONCEPCION DEL TIEMPO

Tras haber establecido, en el primer capítulo, la representación objetiva del tiempo, queremos ahora, en un segundo arranque principal, aclarar reflexivamente *las actuaciones de la conciencia* que concibe el tiempo. Por esta razón, pasaremos de nuevo revista a los factores ya instituidos de la representación del tiempo, mas esta vez comenzaremos por el devenir, para subir desde los momentos más elementales de la representación hasta los más complicados.

Supongamos primeramente que *algo debe pensarse como situado en el devenir (cuantitativo)*. Para ello la conciencia tiene que suponer: que existe *durante cierto tiempo*, aunque *tan sólo en un respectivo puesto único en el tiempo*, y que *transita continuamente en un mismo sentido*.

La necesidad de tales suposiciones se pone al descubierto por lo siguiente: si intentamos representarnos algo que existiera solamente una vez, durante un momento, en un único puesto temporal, no podremos representárnoslo así en el tiempo. Por ello es ciertamente preciso añadir explícitamente antes a la representación de aquello que sólo debe existir en un único momento la representación de otra cosa que existe por su parte durante cierto tiempo; es cierto que de no ser así, lo que sólo existe durante un momento podría ser colocado en el orden temporal de lo que existe durante cierto tiempo. Así, pues, por exclusión se tiene que pensar aquí tan sólo una cosa que únicamente existe durante un único momento. Dicho de otro modo:

que A sea puesto sólo una sola vez, durante un único momento. Es obvio que una tal posición singular p no puede ser referida a ninguna otra posición (p , p , $p...$). En cambio, el tiempo sólo puede representarse desde la relación de *varias* posiciones aposicionales *entre sí*.

Así, pues, para representarnos algo como deviniendo en el tiempo tenemos necesariamente que representárnoslo como existiendo a lo largo de varias posiciones. Esto supone, empero, que ponemos *algo idéntico consigo mismo que trasciende estas posiciones temporales*: A , en cuanto idéntico consigo mismo, debe existir en varias posiciones parciales (p_1 , p_2 , $p_3...$).

Hay que notar en primer lugar que todas estas posiciones parciales tienen que ser posibles de un modo lógico-implicativo como formas de este A . Visto lógicamente, A tiene que ser posible en la forma p_1 , en la forma p_2 , en la forma p_3 , etc.; tiene, pues, que encerrar *necesariamente* en sí mismo estos modos posicionales *en su posibilidad*. Por otra parte, de esta mera implicación lógica no resulta aún nada para el respectivo existir. El fundamento determinante de que ésta o aquélla forma sea existente y exclusivamente existente tiene que buscarse en algo distinto de lo que hay en la inclusión lógica de su posibilidad.

Dejemos por lo pronto sin decidir aún cuál sea el fundamento determinante en virtud del cual A toma respectivamente la existencia de p_1 , p_2 , p_3 , etc. Si A debe *devenir*, entonces tiene que ser representado como *transitando* de la determinación p_1 a la determinación p_2 , o sea, tiene que ser representado en la forma d_1 . Si p_2 no fuera ni cualitativa ni cuantitativamente distinto de p_1 , sería idéntico a él (sólo que se pondrían entonces dos *signos* para el mismo). Pero lo sólo idéntico no *deviene*. Por tanto, p_1 y p_2 tienen que distinguirse en algo, si es que debe ser representado un devenir.

Dos determinaciones consiguientes de índole distinta pueden ser pensadas respecto de A , sin que su existencia las excluya recíprocamente. Un órgano, por ejemplo, puede sonar simultáneamente de modo fuerte y armonioso.

Pero las determinaciones se excluyen entre sí tan sólo cuando pertenecen a la misma totalidad, es decir, cuando están en el mismo nivel de disyunción. El mismo sonido no puede darse a la vez de un modo fuerte y de un modo débil. Por lo que respecta al devenir temporal de A, siempre nos las tendremos que haber en él con el tránsito de determinaciones consiguientes a determinaciones consiguientes, las cuales se excluyen recíprocamente. En virtud de que dos determinaciones consiguientes de tal índole se excluyen entre sí, no pueden ser conciliadas con la determinación fundamental en una única posición. Las determinaciones p_1 , p_2 , p_3 , etc., tienen, por esta razón, que ser colocadas en aposición.

Las posiciones aposicionales no se implican como las puramente lógicas. Esto significa que con una sola posición no queda puesta a la vez ya necesariamente la otra. Por tanto, cada una de las posiciones aposicionales tiene que ser puesta individualmente para sí; y todas tienen que ser referidas así unas a otras. Lo que deviene, aquello que nos esforzamos en comprender reflexivamente, debe existir justamente cierto tiempo; ahora bien, para él es esto posible en su caso —en la medida en que hasta aquí lo hemos concebido— únicamente en una sola posición, pues cuando éste se comporta de manera diferente, las posiciones aposicionales temporales se excluyen unas a otras de la existencia poseída respectivamente por lo que deviene. Lo que deviene sería entonces siempre en un único momento (para un observador fuera de él podría incluso estar en *devenir* y transitar de un momento único a otro), mas *para sí* no estaría en el tiempo, pues siempre sería uno (tan sólo sería en mismidad única), y justo por ello lo otro quedaría excluido de él.

Si esto no debe ser así, entonces lo que deviene tiene que poder referir posición a posición. Esto no es posible mientras él sea en su caso sólo una posición aposicional única con exclusión de cualquier otra. Tiene, por lo tanto, que ser a la vez —de un modo que aún hay que definir— varias posiciones y tiene que poder referirlas entre sí.

Según hemos visto ya, lo que deviene sólo puede ser aquellas posiciones que son en él posibles de un modo lógico-implicativo. Lo que no es conciliable lógicamente con su esencia fundamental como determinación consiguiente, tampoco puede darse en él como posición. Así, pues, las distintas posiciones tienen que caer todas en el ámbito de las posibles determinaciones consiguientes dadas con la determinación fundamental del que deviene. Por otro lado hemos visto ya que las determinaciones consiguientes que llegan después, se excluyen entre sí *en la respectiva existencia de posición*. Parece, pues, que varias posiciones oposicionales están respectivamente manteniendo en la determinación fundamental *una relación lógico-implicativa con las demás posiciones posibles*, pero que en el *devenir efectivo* deben carecer de relación entre sí. Pero si lo que deviene fuera algo existente tan sólo en un único momento, algo que tuviera que ser pensado en esta existencia tan sólo en relación con los momentos lógicos posibles, entonces no podría ser pensado como siendo en el tiempo, o sea, como lo que deviene.

Si lo que deviene debe constituirse como lo que deviene, o sea, como siendo en el tiempo, entonces tiene que poder referir la existencia temporal una a los otros momentos de su existir. Mas al parecer, lo que deviene *es* respectivamente tan sólo en una única posición momentánea con exclusión de cualquier otra posición momentánea de existencia. Ahora bien, si no debe amurallarse en esta respectiva posición única de existencia, entonces tiene que poder referirse *en esta precisa posición de existencia* a otras posiciones de existencia. Pero esto significa que otras posiciones de existencia (del mismo que deviene) tienen que poder darse consecutivamente *en* el presente que ocupa, presente llenado por la existencia una; y tienen que poder darse de algún modo (distinto del modo lógico-implicativo).

Si es éste el caso y si también se mantiene el principio de que todas las posiciones temporales son siempre puestas tan sólo en *su* existencia con exclusión de cualquier

otra existencia en *su* posición, entonces tiene que ser todavía equívoco el término “poner existencia”, utilizado hasta aquí. El otro existir puesto consecutivamente en el existir momentáneo tiene que ser “puesto como existente”, de un modo que aún hay que definir, sin ser por eso aquella misma posición primera de existencia.

Con el fin de solucionar la cuestión planteada, vamos a intentar explicar, en primer lugar, lo que comporta la *existencia* temporal. Para ello daremos un paso adelante en nuestras consideraciones. Es preciso observar primeramente que nosotros, cuando hablamos aquí de otros momentos de existencia en el efectivo existir temporal momentáneo, hemos puesto ya desde fuera, como contempladores de lo que deviene, la textura aposicional del tiempo en lo que deviene y la hemos referido a él. Pero tomado de un modo abstracto y formal, *cualquier* momento temporal puede ser considerado como presente, y los presentes particulares tendrían entonces individualmente una malla relacional determinada con referencia al pasado y futuro inmediato y mediato (según el esquema II). Ningún presente sería señalado antes de otro (según el esquema III). Pero ya hemos visto antes que nosotros llegamos a una tal representación del tiempo tan sólo desde una más original, en la cual queda señalado un único momento temporal por el hecho de que *él sólo es efectivamente presente*. Pero hasta ahora no se ha establecido aún en qué se fundamenta este señalamiento y en virtud de qué es posibilitado y es necesario. Todas las posiciones temporales son en verdad formalmente indistintas, pues siempre tienen la misma relación con un inmediato pasado y futuro, y, desde estos, con mediatos y mediatos-mediatos pasados y futuros, etc., etc. Verdad es que cuando se ponen en relación entre sí las representaciones del tiempo proyectadas desde distintos presentes, cada posición temporal recibe, por relación al respectivo presente elegido como punto de referencia, un carácter distintivo y único —pero esto es siempre posible tan sólo desde una posición temporal señalada, que posibilita el sistema y los sistemas de sistemas y que

se establece como presente desde el cual se engendra la totalidad. No obstante, tiene ahora que ponerse en evidencia de modo reflexivo en virtud de qué es posibilitado un tal señalamiento. Dicho de otro modo: Nos preguntamos en virtud de qué una de las innumerables posiciones temporales, abstractamente concebibles, se hace *efectivo presente único*.

El factor que hace de algo un presente efectivo es la *inmediata y absoluta pertinencia*. Por *pertinencia* entiendo la propiedad que algo tiene de ser tocado en una intención voluntaria. Es pertinente aquello a lo que la voluntad se refiere; es pertinente aquello de que trata la voluntad, aquello por lo que es apelada o aquello que es abrazado por la voluntad. Así pues, pertinente es, por un lado, un valor, y, por otro lado, una existencia que realiza tal valor.

Inmediatamente pertinente es aquello que es tocado inmediatamente en nuestra intención voluntaria, aquello que inmediatamente apela a dicha intención, aquello que concierne a nuestra voluntad de un modo inmediato y no mediante otra cosa; inmediatamente pertinente es aquello sobre lo que la voluntad inmediatamente incide por mor de ello mismo.

Absolutamente pertinente es aquello que nos concierne en grado sumo sobre todo lo demás, aquello que en absoluto nos puede dejar de concernir, cuando ejercemos la voluntad. Si ello no nos concerniera, no seríamos fácticamente, no existiríamos. De tal modo, absolutamente pertinente no es solamente el valor supremo, sino también la existencia que realiza ese valor.

El valor supremo se concibe por relación a un contravalor extremo; la existencia que realiza el valor supremo se concibe por relación a una anulación de esta existencia. Contra una anulación semejante de la existencia, que incluso suprimiría esa existencia nuestra que intenta realizar el valor supremo, y cuya posibilidad compromete y amenaza nuestra existencia, está dirigida la voluntad, a la que concierne absolutamente esta existencia realizadora del valor.

Nuestra voluntad está, como voluntad que no es simplemente el valor que ella intenta realizar, en continua confrontación con aquel efectivo elemento antagonista que perjudica su realización. La voluntad tiene que afirmarse frente a él. Si no se opusiera a este elemento realmente conflictivo, entonces no podría lograr su existencia, para ella esencial (o sea, querer realizar el valor supremo). Sin autoafirmación activa, la voluntad renunciaría a su querer.

El contenido del querer le viene de ella misma. Lo que le es conflictivo sólo le opone resistencia y la limita, sin ser querido por ella. La voluntad se encuentra ya más bien en el acto de ponerse a sí misma, a una con el contenido puesto por ella y abrazado por ella, determinada por algo distinto, cuyo principio no es ella, algo que mas bien le opone de suyo resistencia, pero que codetermina su realización. Esto distinto, como limitador y determinante de la voluntad de este modo, posee una eficacia dinámica para ella. Si ese elemento no tuviera una potencia dinámica semejante, sería algo situado fuera de la voluntad y de su esfera de realización, no sería algo que la limitase; quizás sería algo junto a ella, pero en todo caso, algo a lo que la voluntad no se referiría dinámicamente. En tanto que es algo dinámicamente eficaz, lo limitador de la voluntad no puede ser indiferente para ésta; más bien, es necesariamente algo que afecta a la existencia o no-existencia de la voluntad misma y al contenido afirmado desde el interior de la voluntad, contenido que debe ser realizado.

Una determinación dinámica semejante es captada por sensación y por sentimiento. Esta determinación que limita y, por ende, que constriñe a la voluntad es *captada por sensación* en su índole *fáctica*; es *captada por sentimiento* en su potencia *dóxica*. Juntamente con ello es también captada por sentimiento la relevancia que tiene para la propia intención dóxica: puede ser privativa o impositiva.

La voluntad tan sólo puede existir en la afirmación que hace de sí misma frente a semejante determinación —dinámica y efectiva— extraña; sólo existe en los actos de autoafirmación. Semejante autoafirmación es, pues, su

existencia *inmediata*. Lo que el Yo efectivo es además, solamente puede serlo sobre la base de esta autoafirmación inmediata. Todo lo otro, todo lo que hay de más, puede ser relevante para el Yo sólo mediatamente, asentado sobre aquello de que se trata en esta propia autoafirmación inmediata. Sólo en la medida en que para la voluntad se trata absolutamente de la afirmación de la realidad efectiva del valor supremo, puede también lo otro ser pertinente —estando en relación con este fin absoluto— para la voluntad. Sólo en el acto de autoafirmación —aún incluso por relación a otra cosa que la voluntad toque o quiera— está el Yo en situación de existir. La insistencia (y hay que tomar esta palabra *verbaliter*) del ser presente, inserto en la realización del valor supremo, es la base de todas las demás realizaciones posteriores.

Pero esta insistencia y la voluntad que se mantiene en ella exigen que los momentos aposicionales estén en relación entre sí. Si la voluntad quiere afirmarse, tiene que referirse a sí misma e igualmente a aquello frente a lo cual quiere afirmarse. Tiene que concebir limitaciones dinámicas en cuanto tales, para ponerse en conflicto con ellas. Cuando quiere superar una limitación, tiene que referirse también a sí misma y a su contenido, tiene que entenderse a sí misma como una voluntad que quiere así, en unidad consigo misma, en cuanto es lo que deviene limitado y tiene que realizar una operación respecto a este su ser, operación que debe anular o por lo menos reducir el constreñimiento de lo limitante.

Esto requiere toda una serie de actos de posición. Lo que influye antagónicamente tiene primeramente que ser puesto *como tal*. Pero no puede ser puesto fuera de la voluntad, sino solamente *en* la misma, como algo que la constriñe a una determinación. Pues a pesar de que sea puesto como una determinada modificación del querer que se realiza efectivamente, no puede en verdad ser puesto como causado desde la voluntad (sola), sino que tiene que ser puesto como determinado desde sí mismo y contra la voluntad. Para representar esto, es preciso que lo antagó-

nico o resistente sea establecido como posición en el Yo (y/r), pero es preciso también que sea establecido como posición desde sí (R). Ambas representaciones no deben ser identificadas. El Yo disocia, pues, necesariamente en su determinación lo antagónico, como propia posición, de lo antagónico como configuración posicional en sí (y desde sí). Dado que uno y otro no pueden ser puestos en una misma posición, se precisa para ello dos posiciones independientes: y/r y R .

El Yo comprende también su propio estado y/r solamente como estado *suyo*, cuando lo compara en el interior de sí con otro estado distinto. Únicamente por ello el estado se hace este determinado estado, o sea, esta determinada modificación del Yo. El Yo tiene consiguientemente que compararse en y/r —en donde vamos a designarlo como y' — consigo mismo en un estado distinto —en donde vamos a designarlo como y'' —. El Yo, como y' en el estado y/r , se refiere a sí mismo como y en un estado distinto, o sea, se refiere a sí mismo como y'' .

Mas para esto es necesario que el Yo se *consERVE* y *comprenda* como idéntico en los dos modos y' e y'' . No debe caer simplemente de un momento aposicional en otro. En y' tiene que poder referirse a sí, como *el mismo* en y'' . El pone esta limitación determinada como modo definido de su ser en general. Al entrar en el estado de esta determinada limitación (y'/r) se pone a la vez como proviniedo de otro estado distinto (y''), y viceversa. Pero sólo puede hacerlo si le es posible poner *a la vez* en sí mismo y' e y'' y si puede representarlos como modos de sí mismo (en cuanto es lo idéntico en ellos), por lo menos de una cierta manera, aunque como dos posiciones independientes.

Para lograr claridad reflexiva acerca del devenir, es absolutamente necesario en este lugar que todos los actos posicionales del Yo que han resultado aquí sean esclarecidos cada uno por separado y en su imbricación mutua, para que pueda ser captada en una sola síntesis la actuación total exigida por la estructura del ser temporal.

Partimos de la posición de lo antagónico o resistente al

Yo (R). Lo resistente sólo puede ser consciente si es puesto en la conciencia. Por lo tanto lo resistente tiene que ser puesto como modo del Yo y, por eso, como antagónico consciente (y'/r). Pero, ¿en qué forma queda establecido en la conciencia? A esto podemos responder primeramente que, en cualquier caso, tiene que poder ser establecido como un modo de la conciencia. Pues lo que la conciencia no puede poner en absoluto, tampoco puede darse en la conciencia. Sin embargo, un modo de la conciencia es, considerado desde una visual puramente lógica, sólomente un modo *posible*. Pero aquí el modo debe ser *efectivo*. A la posibilidad lógico-implicativa de este modo tiene que añadirse, pues, todavía algo ulterior que le haga ser *efectivo*.

Para la conciencia es efectivo tan sólo lo que es puesto por la conciencia misma. Este principio general significa, en nuestro caso: la conciencia misma tiene que poner la efectividad de este modo. El acto por el que la conciencia la pone es el acto de causar: el Yo en el estado 1 tiene que ser causa de su estado 2, si es que éste debe ser efectivo como estado suyo. Mas dado que el efecto no está puesto ya conseqüentemente de manera necesaria con el estado lógico del Yo en 1, tiene que ser representado como sobreviniendo a éste, aunque también como saliendo de él. La causación del efecto solamente puede ser representada mediante una posición aposicional. El efecto se añade a aquello de lo que debe proceder.

Una posición 2 *meramente añadida* a la posición 1 no la representamos todavía como efecto. El 3, por ejemplo, en el sistema numérico no es, como número que sigue inmediatamente al 2, efecto del 2. El efecto debe precisamente ser una posición sustantiva (no incluida lógicamente en la causa), pero debe proceder de la causa. *Semejante procedencia es captada por nuestra conciencia sólo en un acto propiamente volitivo*. En el querer, el respectivo acto de querer determinado procede de la voluntad. La voluntad se recoge desde sus posibilidades y engendra la efectividad de un determinado querer. Pero el querer determinado se sigue aquí no como si sólo se añadiera a la voluntad en

acto, sino como puesto *desde* ella (nuevamente). Semejante provenir, proceder, engendrar, o como se le desee llamar, sólo puede ser representado por nosotros porque la causación en acto es intuída, o dicho aquí de mejor y estricta manera: es atravesada por la intelección¹. Nuestro acto de ver está *en el interior* del provenir, y por tanto corre también con él. Únicamente por esto la posición 2 (el "efecto") no se añade aquí desde fuera a la posición 1, sino que se sigue de ésta (en cuanto "causa"), procede de ella, dimana de ella, es engendrada por ella.

Para concebir esto es preciso representarse al Yo de dos maneras. En *y'/r* el Yo, considerado aisladamente, es representado solamente como esta propia modalidad determinada de Y. En esta medida, *y'/r* no contiene representación alguna del Yo como efecto. Si *y'/r* debe representarse como efecto del Yo, entonces tiene que ser pensado Y como causa en un estado generador del efecto: *y''(Ca)*.

1. (*Nota del Traductor*) Frente al mero conocer discursivo, libremente configurado, conceptual y abstracto (del entendimiento y de sus actos de entender), LAUTH distingue dos formas de ver o conocer inmediato: la intuición (*Anschauung*) y la intelección (*Einschauung, Einsicht*). Tanto la intuición como la intelección tienen en común esto: que están ligadas al presente efectivo de lo que se da; se contraponen así al representar libre, que no está ligado a ese presente.

Puede decirse que "intuición" es para Lauth un concepto genérico que se flexiona en los dos conceptos específicos "intuición" e "intelección". La intelección es interna a toda operación espiritual, como luz que la atraviesa. La intuición capta solamente el efecto de los objetos sobre la operación espiritual: el impedimento y su índole específica.

LAUTH llama "intelección" al acto de ver o conocer que atraviesa la causación espiritual en acto: en ella, el ver mismo está en el interior del fluir, del dimanar; la intelección ve o capta el tránsito mismo, el tránsito hacia otro tránsito. La "intuición", en cambio, ve solamente el frente del querer, el *factum* separado, los estados diferentes que se siguen de manera discontinua; está también sumergida en el momento concreto y preciso vivido por el Yo. La intelección es, pues, la evidenciación presente de lo genético en el nivel espiritual: el ver no es en ella exterior al acto espiritual.

En lo sucesivo se utilizará, junto con "intelección", el arcaísmo "inteligir" y sus derivaciones de conjugación.

A su vez $y''(\text{Ca})$, considerado aisladamente para sí, no es en la misma posición (como causa) tampoco su efecto. Más bien, este efecto puede ser considerado, desde una visual lógica, solamente como posición no incluida en $y''(\text{Ca})$ de manera lógico-implicativa: como posición que se añade. Hay que sentar, pues, junto con $y''(\text{Ca})$, para que pueda ser causa, una nueva posición, justamente y'/r . A su vez la simple añadidura de una posición a otra daría precisamente una mera coordinación, pero no una relación de causa-efecto. Así, pues, tenemos que representar todavía algo ulterior, que no sea el mero añadir, si es que deseamos lograr representarnos una causa activa. Esto ulterior es el causar

$$y''(\text{Ca}) \longrightarrow y'/r.$$

Sólo por la representación de este causar se convierte y'' efectivamente en causa (es decir: $y''(\text{Ca})$); antes era sólo un modo del Yo en general. El efectuar no debía ser pensado con necesidad lógica en Y como y'' . (Si esto último fuese el caso, entonces el efecto tendría que ser una determinación lógica consiguiente de y''). Así, pues, y'' era algo que podía causar, pero no tenía que hacerlo. Ahora bien, si debía causar efectivamente, entonces tenía que ser representado en él aquel momento de causación que constituye la efectividad.

Podemos representarnos una posición causativa que cause solamente una vez. Pero no concebimos así la voluntad en la experiencia originaria. La voluntad no se disuelve en el acto causativo que se siga de ella, sino que se pone como realidad que puede renovadamente causar. A una posición que puede introducir una serie de causaciones llamamos un *principio*. La voluntad es representada, pues, como principio.

En el querer es y'' un principio en acto o como también podemos decir: un principio principiator. Así, pues, en y'' representamos, además de las posibilidades lógicas correspondientes de Y, su ser-principio y un principiar deter-

minado. En el principiarse realiza —inteligido por la conciencia— el tránsito del estado *a* al estado *b*, o la proveniencia del estado *b* del estado *a*.

Ahora bien, todo lo expuesto en esta medida posibilita un ser temporal efectivo, siempre que no sólo haya un correr, sino que en este correr puedan ser captados a la vez juntos determinados momentos idénticos. De no ser así, la conciencia correría también (si es que en este caso pudiera haber conciencia) y en *y'/r* estaría *solamente y'/r* y nada más. Para poder representar *y'/r* como *efectuado desde y''(Ca)* tiene *y'/r* que ser representado a una con *y''(Ca)*. Si *y'/r* es representado, entonces sólo puede ser representado como posición principiada desde *y''(Ca)* cuando ambos están a la vez en la conciencia y son referidos uno a otro.

Debe decirse en primer lugar que la relación exigida no es lógico-implicativa. Si lo fuese, entonces serían aprehendidas en la conciencia *tan sólo posibles* relaciones. Mas *y'* debe provenir *efectivamente* de *y''*. Así, pues, tenemos que representarnos *y'' añadido a y'*. Esto presupone que de algún modo podemos representarnos simultáneamente *y'* e *y''*.

Una parte de las condiciones bajo las cuales únicamente puede ser representado un tránsito, han sido expuestas en el capítulo I: en la conformación de la temporalidad podemos liberarnos, por medio de un representar libre, del intuir que corre forzosamente. El libre representar puede repetir libremente el fluir ya representado; también puede alterar la dirección de este fluir. Al fluir representado libremente de esta suerte y a sus partes pueden ser referidas posiciones aposicionales estáticas separadas. La síntesis aposicional fija, así realizada, puede pensarse en formas lógicas.

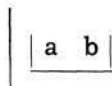
Estos actos de representar, empero, únicamente son posibles cuando el representar no sólo está sumergido completamente, como la intuición efectiva, en aquel momento (absolutamente e inmediatamente pertinente) en que el Yo justamente vive, sino que al mismo tiempo está libre

para varias representaciones. La aposición como tal tiene que poder ser representada y pensada como *aconteciendo por encima del intuir efectivo ligado al momento*, es decir, *trascendiendo el devenir temporal*. Esto es posible únicamente cuando en el existir efectivo se puede representar lo ponente en lo puesto —o mejor dicho: cuando puede ser visto al mismo tiempo que lo puesto y puede ser representado, mediante el recuerdo, en ulteriores actos de representar.

En la captación del devenir temporal es representado a la vez un principiator con lo principiado.

Esquema VIII.

[Esquema del ser correpresentado de un momento principiator con el momento realmente presente principiado por él]



En un determinado momento temporal de existencia pueden, pues, ser representadas y pensadas varias cosas a la vez. Pero ¿en qué forma se da esta unión de varias posiciones en la conciencia efectiva? y' e y'' deben ser referidos uno a otro. Cualquier relación exige que las cosas referidas entre sí sean idénticas en algo y distintas también en algo otro. y' e y'' tienen, pues, que ser representados como siendo idénticos en algo. Esto “idéntico” es primeramente su esencia Y . Ambos son (formas del) Yo. Pero son, en nuestro caso, no sólo idénticos a la esencia, sino que son también idénticamente el mismo Yo. y' e y'' tienen, pues, que ser representados como idénticos: $=Y$. Con este fin, y'' , representado a una con y' , tiene que ser representado como siendo el mismo Yo que justo ahora se hace y' . Así, pues, como portador de los modos y' e y'' se

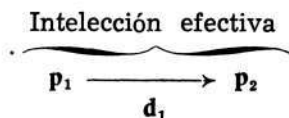
piensa un Yo idéntico (Y). y' e y'' , no obstante, tienen que ser representados como distintos. La distinción estriba, en su caso, en que Y es pensado en y'' como Yo indeterminado que se constriñe a determinar y que engendra la determinación, pero en y' como Yo determinado por este determinar. Pero este pensar, como pensar que entiende una intuición y no como pensar abstracto, sólo es posible porque y'' no se pierde en aquel correr preñado de intelección que el Yo coejecuta en la autodeterminación, sino que puede ser inteligido a la vez en y' y con y' . Si no fuera inteligido el proceder y el transitar, entonces y' e y'' podrían ser perfectamente concebidos, desde un nivel mental abstracto (sin referencia a una intuición), como idénticos, pero no podrían ser inteligidos como idénticos. De hecho estarían entonces *para la intuición* desligados uno junto a otro (y''/y') y una identidad de su portador tan sólo sería una mera invención.

Lo que con esto hemos expresado cala mucho más hondo de lo que se puede representar. Pues el ver transita inteligiendo, solamente si no es interrumpido. (Si lo inteligido en el portador no fuera idénticamente el mismo, entonces tampoco el ver podría permanecer ininterrumpido). Ahora bien, este caso se da únicamente en la determinación voluntaria. Sólo aquí transitamos *en la claridad* de la conciencia, y sólo en esta claridad, hacia una determinación de nuestro ser, y sólo porque el ver está aquí sumergido completamente en la voluntad (y no sólo la coge en parte), la voluntad permanece voluntad, o sea, idéntica consigo misma en la ejecución del querer. El tránsito se realiza como una transmutación del Yo volente que permanece idéntico a sí mismo. La intelección no reside en absoluto solamente en una identidad individual del devenir, sino que se realiza *en el tránsito* de una misma identidad a la siguiente, o *en la procedencia* de la identidad siguiente a partir de la que la engendra.

En la intelección del tránsito se inteligen a la vez la parte principiadora y la parte principiada.

Esquema XI.

[Esquema de la intelección simultánea de dos identidades en el tránsito:]



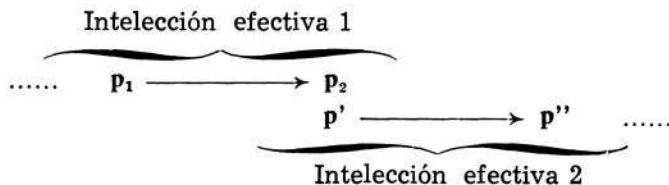
Lo simultáneamente inteligido jamás puede pensarse aquí en una y la misma posición individual de índole lógico-implicativa, pues consta siempre de dos posiciones.

Más en virtud de que el Yo no causa solamente una vez, sino que es concebido en una serie de causaciones, por lo tanto en virtud de que principia, es inteligido como transitando siempre renovadamente: en consecuencia, como transitando siempre (hecha abstracción del primer principiar de todos), desde un modo efectivamente determinado a otro. La intelección de este principiar no transciende sin embargo aquí todas las posiciones a la vez, sino que siempre se realiza tan sólo en un mismo tránsito efectivo (*d*) de *p*₁ a *p*₂, y precisamente de modo que *p*₁ es inteligido efectivamente en el transitar simultáneamente con *p*₂.

En la serie del principiar de la voluntad siempre es inteligido el transitar únicamente en un solo puesto respectivo.

Esquema X

[Esquema de la respectiva intelección de la voluntad en el tránsito, en el cual justamente es concebida:]



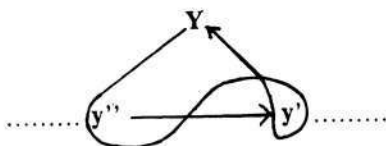
La intelección efectiva de estos dos tránsitos y de sus partes está enlazada sintéticamente en la conciencia con los momentos libremente representados y pensados y referida al Yo idéntico consigo mismo en todos los momentos temporales y en todo transitar. El Yo es pensado, pues, como portador que perdura idéntico por encima del tiempo, portador de las distintas determinaciones que se dan en él (y'' e y'). El tránsito de y'' a y' , los cuales son fijados como p_1 y p_2 estáticos y separados, es representado, libre del constreñimiento del transitar efectivo, y es pensado como avanzando en el Yo idéntico. La pensada unidad del Yo y la libre representación son, por su parte, referidas a las partes p_1 y p_2 en d_1 , las cuales son inteligidas realmente en el momento efectivo del flujo temporal, y así es entendido el efectivo ser-en-el-tiempo como tal.

Si así no fuera, p_1 y p_2 con y'' e y' tendrían que ser comprendidos como modos (estados) de *distintos* Yos. Entre los últimos habría un *hiato* infranqueable para cada uno de estos Yos. Pero entonces ninguno de estos Yos podría representarse como siendo en el tiempo. Por ejemplo, p_2 no podría ser referido a ningún "momento" aposicional "precedente". La intelección momentánea del acto voluntario, la cual pone a la vez ambas partes (aunque no en una y la misma posición), es *conditio sine qua non* del ser idéntico en el devenir temporal y del devenir temporal en el ser idéntico del Yo. En cada momento del flujo temporal el Yo se refiere desde un determinado momento principiator único a otro determinado momento único resultante, inteligido del mismo modo. Justo por ello el Yo se convierte en *duradero*. La duración sólo es pensable por la relación que lo idéntico hace a su propio ser en los múltiples momentos consecutivos que le advienen.

Uno y el mismo Yo se ve, en todo tránsito causativo, pasar de una posición causativa precedente a una posición producida.

Esquema XI.

[Esquema de la relación necesaria que un Yo tiene consigo mismo en el tránsito causativo:]



Sólo desde esta relación del Yo idéntico consigo mismo, en el transitar inteligido, se comprende por qué el presente, *por una parte*, es representado como el lugar inmutable y permanente en el que el Yo está presente al cambio (PE) y, *por otra parte*, por qué es un presente constantemente único y distinto que queda dependiendo de cada posición (del Yo) como carácter determinante, aunque haya pasado. El momento inteligido del transitar era (o es) presente al Yo permanente sólo una vez única; mas el Yo que resalta por encima del devenir y del transcurrir está presente como lo idéntico en todos los momentos del devenir.

El Yo idéntico del entendimiento, liberado del devenir, es referido en la conciencia al Yo de la intelección, el cual constantemente y de modo efectivo gana y pierde de nuevo el presente. El presente del Yo del entendimiento, presente que resalta por encima del devenir, coincide en cada momento temporal con el presente del Yo de la intelección, presente que se realiza sólo momentáneamente. Ambos componentes de la representación tienen que ser puestos, si debe ser representada en general la temporalidad del Yo. Sin el Yo del entendimiento, liberado del devenir, se derramaría constantemente el Yo de la intelección (pero entonces no podría haber ningún Yo en el tiempo): sólo habría, pues, un fluir sin identidad trascendente posible. Sin el Yo de la intelección, siempre en de-

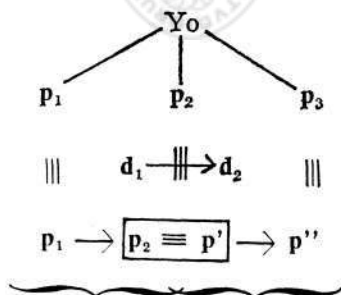
venir, no resultaría una aposición dinámica: el Yo del entendimiento sería, de modo atemporal, una posición única con sus implicaciones. Este Yo (si es que entonces pudiera ser un Yo) sería un Yo carente de actos, inerte.

Ahora se entiende también cómo en el devenir puede el tránsito d_1 en la representación coincidir parcialmente con el tránsito d_2 . En el devenir, el p_2 de d_1 es inteligido a la vez que p_1 . En el devenir ocurre que en $p_2 \equiv p_1$ la intelección en $p_1 - p_2$ se pliega a la intelección en $p' - p''$; p_1 escapa a la intelección y p'' entra en ella. (Junto con ello, el principiar se renueva en p' , como en seguida se verá).

El devenir del Yo es representado avanzando en su identidad sustraída al devenir.

Esquema XII.

[Esquema del devenir (intuído) en la propia identidad (pensada) sustraída al tiempo:]



En este lugar puede también ponerse en claro el modo y manera cómo tenemos futuro. Ya quedó establecido antes que en el futuro solamente se cree. Únicamente *somos* en el presente, (y en este presente, como todavía se verá, somos conscientes de nuestro pasado efectivo como tal). Con el ser-principio que se actúa a sí mismo surge un prin-

ciado como posición que se acaba a sí misma y que hace entrar el principio en el pasado. Pero sólo cuando el ser-principio se actúa de nuevo en p_2 , resulta en el tránsito d_2 la posición de p'' .

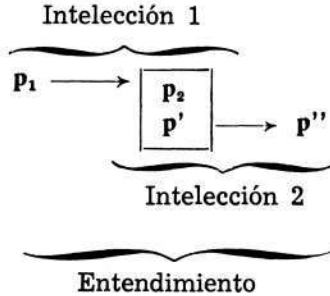
Esta *actuación renovadora* no es, por lo demás, algo comprensible de suyo. Si p_1 sólo fuera una causa que se activara de modo único y simple, entonces esta causa en p_2 no podría resurgir de nuevo como principio. El Yo (que ciertamente no sería un Yo) no transitaría hacia sí mismo como Yo. La causa existente una sola vez culminaría en su efecto. Cuando el Yo se comprende en su devenir como principio, eso significa que en p_2 el Yo es para sí p' , o sea, una *nueva* causa que se actúa a sí misma, y a pesar de la causación heterogénea en d_2 , es idénticamente la misma causa (o sea, el principio), que causaba ya en p_1 , es decir, el fundamento activo, que se mantiene a sí mismo, de una serie de efectos. Por la *experiencia* sabemos que con cada nueva actuación nos encontramos otra vez no sólo en presencia de un principiado acabado, sino también en tránsito hacia una nueva posición (a saber p'') que procede de nuestro Yo idénticamente permanente, en donde estaba potencialmente; y sabemos que cualquier actuación proviene de inactualidad. Esta unidad "principio potencial principiado como principio actual principiator en tránsito hacia *su principiado*", unidad experimentada en el presente ya pasado, es *transferida* por nosotros, mediante una libre representación, también a la respectiva posición futura, hacia la que transitamos, y desde aquí, también por libre representación, a las correspondientes posiciones que se establecen ulteriormente. Pero este acto de transferir expresa una anticipación fiducial, pero no un saber, fundado en intelección, de la voluntad futura y de su querer.

En $p_2 \equiv p'$ esto es inteligido en la intelección 1 como principiado de p_1 y en la intelección 2 como principio principiator de p'' ; así pues, $p_2 \equiv p'$ es entendido como principio principiado principiator.

El Yo se principia en un modo en que es de nuevo principio principiator.

Esquema XIII.

[Esquema del principiar de un principio nuevamente principiadador:]



Ya hemos visto anteriormente que el Yo se pone solamente como y'/r , en tanto que él se deriva de sí mismo como causa ($Y''(Pr)$). El Yo se pone, empero, no sólo como modificándose libremente, se pone también como modificado por necesidad fáctica; pone por lo tanto lo antagónico o resistente como tal, y lo pone *no* como modificación (solamente) de él mismo. Si la modificación en y' fuese *solamente* el producto del principiar desde $y''(Pr)$, entonces no sería puesto nada resistente, sino únicamente el puro efecto volitivo mismo. Es lo que también acontece de hecho con los *puros contenidos volitivos* puestos por nosotros (valores, decisiones, resoluciones y similares), pero no con lo que nos es resistente. Si es cierto que lo último existe sólo cuando lo realizamos como modificación en nosotros, también es cierto que ello no es una mera modificación proveniente de nosotros.

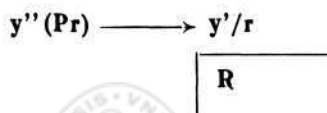
Esto significa que lo resistente es puesto desde $y''(Pr)$ y asimismo *no* es puesto desde él. Así, pues, R no es inteligido como proveniente de y'' . El aparece independientemente de y'' ; surge en la conciencia sin que el Yo lo haya querido. En y'' no había nada de R (en y'' sólo había la posible representación r); y'' tampoco ha engendrado R ;

sólo ha engendrado y'/r , pero *bajo la condición* del sustantivo factor **R** que se manifiesta de suyo.

En unión con la autodeterminación del Yo, que procede inteliendo, aparece una determinación objetiva que no es inteligida proviniendo de la autodeterminación, sino que sólo es intuída.

Esquema XIV.

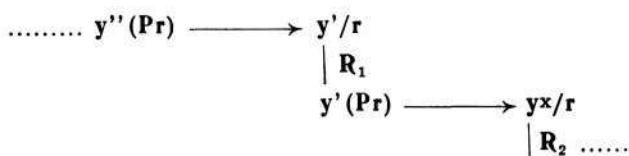
[Esquema de la determinación objetiva sustantiva que se presenta con la autodeterminación:]



Justamente porque **R** no procede de y'' , no es inteligido como proveniente en el devenir, sino solamente *intuído* como *factum* separado. Como **R** no es un acto espiritual, tampoco puede en él ser inteligido un tránsito hacia otro tránsito. Por eso también la vivencia del devenir temporal es aquí fundamentalmente distinta de la que hay en el tránsito causativo del Y_0 en el acto volitivo. En este último salimos activamente de un presente (a) y entramos en un nuevo presente (b). Dado que el presente a es inmediatamente pasado en el presente b, tenemos la vivencia de haber ido desde el pasado al nuevo presente. Pero en la aparición de la resistencia falta la procedencia desde el presente a en su ser-presente. Por eso vivenciamos la aparición como un venir desde el futuro. Sólo cuando ponemos detrás del refrenamiento una sustancia causativa (“lo resistente”), tratamos también esta sustancia como procediendo del pasado. Pero esto es una idea regulativa. En verdad sólo vale: que no hay entonces tránsito alguno en **R** (así de R'' a R') como hay un tránsito en **Y**. *Con cada nuevo tránsito del Yo surge, no causado, un nuevo $R(R_1, R_2, R_3, \dots)$.*

Esquema XV.

[Esquema de la secuencia discontinua de resistentes o principiaados:]



El Yo, en cada estado en el que R surge y lo limita, se compara consigo mismo en el estado precedente, desde el que se ha modificado apuntando hacia y' y, en éste, hacia y'/r. El estado 1, con el que el Yo compara su estado 2, es aprehendido aquí como estado de un querer determinado que quiere realizar valores. El estado 2 realizado armoniza (o no armoniza), armoniza (o no armoniza) más o menos con la voluntad en el estado 1. R es lo que modifica involuntariamente la vivencia de la voluntad. R refrena o resiste a la voluntad del estado 1 que quiere realizar valores. Como R no procede de la voluntad, se establece como factor sustantivo que resiste, refrena y limita.

En una serie de tales factores la armonía o la desarmonía puede aumentar o disminuir. Si la desarmonía aumenta, entonces se eleva la resistencia y la limitación; si disminuye, entonces cede la resistencia. Pero esta relación que se realiza en los puntos del tiempo sólo la concibe el espíritu. Jamás es inteligido entre los distintos resistentes un tránsito de uno a partir del otro; siempre se intuyen tan sólo estados diferentes que se siguen de modo discontinuo con distintas limitaciones.

Cuando aquí hablamos de estados, no debe olvidarse que el Yo *deviene* constantemente y que jamás es estáticamente. Su devenir es *fijado* solamente para concebirlo. También a lo que hemos establecido como *dynamon* individual corresponde siempre una multiplicidad de refrenamientos (estáticos). Por eso los últimos pueden ser men-

talmente subdivididos siempre de modo cuantitativo. De aquí que al Yo se le manifieste necesariamente una sucesión *aparentemente* continuada en lo resistente. Este se manifiesta haciendo irrupción en el ámbito de la libertad o retrocediendo en la realización de la voluntad. En el último caso tenemos la *vivencia* de nuestra causalidad en el mundo sensible.

Tampoco el Yo entiende ya su estado 1, en el que quería realizar el valor, cuando intuye el producto acabado de su principiar. Lo que entiende es su transitar efectivo desde y'' (Pr) a y' . En la medida —y sólo en la medida— en que el Yo separa R de r (en y'/r) se opone a sí R. A su propio ser (separado de R) en y' refiere él entonces su ser en y'' (que quería realizar valores). Mas para ello tiene, *en un nuevo momento temporal*, que volver a y'' , que en este nuevo momento ya no es entendido (sino tan sólo recordado). Esta vuelta es, no obstante, posible sólo cuando y'' puede ser puesto conjuntamente en y' en una posición p^x que opera la referencia aquí buscada. Esto no es posible mediante intelección, pues la intelección entonces se encuentra ya en el transitar d_2 . Tampoco es posible mediante intuición, pues y'' es pasado. Tan sólo es posible mediante un modo propio de libre representación, justo mediante la configuración reproductiva: el *recuerdo*.

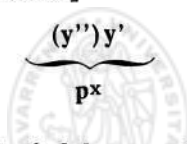
Ahora bien, la voluntad que en el estado 1 quería realizar un determinado valor, *no sólo* es recordada. Pues el Yo *refiere* su estado presente (y') al recordado y'' . En el estado 2 es representado lo resistente como factor sustantivo. Mas también en el estado 2 es representada de nuevo la voluntad propia (y'), dado que ella, como principio reiteradamente principiator, produce un efecto. y' es refrenado, de un modo o de otro, en su cumplimiento. Este estado de la voluntad en y' es comparado en p^x con el estado en y'' . En esta comparación queda distinguido el modo 1, *en la voluntad idéntica* (Y), del modo 2. Una identificación se seguía ya en la intelección del acto eficiente de la voluntad (d_1). La identidad que aquí debe realizarse es representada *conforme a la imagen* de esta primera identi-

dad. Yo, que en $y' (/r)$ estoy satisfecho en un cierto grado, soy el mismo que quería realizar en el estado 1 aquel valor que aquí está realizado hasta un cierto grado. Ambas estructuras de la voluntad son comparadas y se juzga que el nuevo estado armoniza en grado con lo querido.

El principio primeramente principiator es configurado reproductivamente en la intelección del principio nuevamente principiator, o sea es recordado y comparado como recordado con el estado de la voluntad principiatora presente.

Esquema XVI.

[Esquema del recuerdo:]



Para comprender la índole esencial del recuerdo conviene conocer en qué medida el pasado es puesto consecutivamente en la posición presente por la originaria imaginación reproductiva. Precisamente el querer recordado de ningún modo es comprendido sólo de modo fáctico —como se lo representa el pensar superficial; más bien, es activo en la representación presente (recordativa) de modo dóxico-práctico. El querer pasado del Yo opera en el presente y es para él mismo *actual*.

El fundamento de esto es el siguiente: el Yo pudo, en la principiación de y' a partir de y'' , en el acto de transitar inteligirse simultáneamente como y'' e y' . Esta intelección no es una intuición. El ver no es en ella exterior al acto volitivo; no lo deja pasar junto a sí, sino que es interior al mismo fluir, transitar, engendrar, obrar eficiente. Esto significa que la voluntad, luminosa para sí misma, *penetra* de modo *autoconsciente* (desde y'') en y' . La intelección es (y no realiza *extra actum*) el tránsito de la voluntad idéntica. Justo por ello es la voluntad simul-

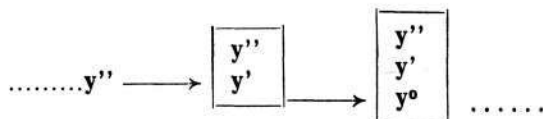
taneamente *ella misma* desde y'' en y' . La identidad jamás es interrumpida gracias a esta autotransparencia en el acto de eficiencia; y'' es en y' , e y' es en y° . Cuando la primera intelección (de $y''-y'$) también se pierde en el tránsito de y' a y° y cuando ha perdido la segunda intelección y'' , entonces Y , con su identidad que trasciende al devenir, como Y con su intención en y'' , ha penetrado *en* y' y se da transitando *en* y° . Si la continuidad de la identidad fuese interrumpida tan sólo en un único miembro del devenir, entonces es cuando podría ser representado el querer pasado como mero *factum* y ya no sería actual en el querer presente. Pero semejante interrupción de la continuidad anularía también la identidad de la persona.

Ciertamente el querer pasado que es eficiente (actual) en el querer presente no es ya inteligido en su índole pasada, pero es recordado (reproducido). El querer recordado es identificado en la libre representación con el querer presente. Esta identificación, no obstante, tiene su base intuitiva en el querer presente, en el cual es coactual el querer pasado.

Debido a la intelección del acto de eficiencia de la voluntad, el querer precedente penetra también en el siguiente y se actualiza en él.

Esquema XVII.

[Esquema de la actuación de la voluntad anteriormente eficiente en la voluntad eficiente en el presente:]



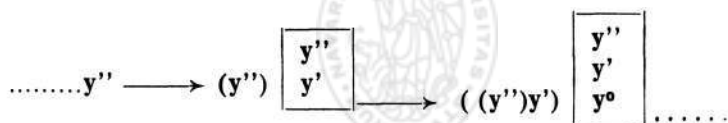
Precisamente porque tiene vigencia esta ley de la actuación, se potencia la voluntad en la marcha hacia una síntesis cada vez más compleja. Pues en virtud de que el precedente querer eficiente penetra también en el querer

efectuado y nuevamente eficiente luego, éste querer efectuado, que forma sintéticamente unidad con el querer primeramente eficiente, penetra, en cuanto es a su vez querer eficiente, en el querer efectuado luego por él, etc. Cier-to es que el querer precedente ya no es inteligido en su índole esencial en el querer nuevamente eficiente, sino so-lamente reproducido, pero es *in actu operante en él* debi-do al efectivo tránsito autolúcido de la voluntad a sus nuevos modos respectivos.

Por la autoactuación del querer precedente en los si-guientes se potencia el querer para una síntesis cada vez más compleja, en la que está de modo actual y es co-efi-ciente el querer pasado.

Esquema XVIII.

[Esquema de la potenciación del querer:]



En la voluntad nuevamente inteligida (d_2 con $y' \rightarrow y^{\circ}$) se manifiesta el efecto del primer acto de la voluntad co-mo principiado acabado. Mas en cuanto acabado, éste que-da ya en el pasado inmediato para la nueva visión. Si así no fuera, si tuviéramos más bien que entrar primeramen-te sólo en el principiado y, *únicamente entonces*, con un nuevo acto, en un nuevo principiar, entonces no seríamos en el principiado un nuevo principio, sino tan sólo un efec-to completamente efectuado. Seríamos entonces, solamen-te de un modo puramente fáctico, nuestro querer pasado (si es que entonces pudiéramos ser todavía nosotros). Esto es impensable, porque el Yo es sólo en el acto en el que insiste contra lo resistente, pero aquí no podría ya haber insistencia alguna, porque no tendría lugar una nueva ac-tuación de la voluntad. El tránsito que hay desde el prin-

cipiar precedente al nuevo principiar en la autoefectuación del primer principiar es, pues, necesaria condición del ser espiritual presente.

La voluntad autoeficiente sufre su propia eficiencia, en todo ser presente, en un nuevo principiar, sin perjuicio de su acabamiento en un mero principiado. El principiado acabado, como también lo resistente que se presenta simultáneamente con él, son disociados por la voluntad en el acto por el que llega a ser de nuevo principio, y es consciente tan sólo en el pasado inmediato.

Esquema XIX.

[Esquema de la principiación que se renueva en el acto de eficiencia y de la disociación del principiado acabado y de lo resistente realizadas por el Yo presente:]

$$\dots\dots y'' \text{ (Pr)} \longrightarrow \left\{ \begin{array}{l} y' / \text{(Pr)} \\ y' \text{ (Principiado)} \\ R \end{array} \right. \dots\dots$$

Todo nuevo principiar es un acto por el que el Yo se eleva desde la mera determinación en el principiado (con el refrenamiento concomitante) y se realiza como principio renovado. En este acto de realización el Yo ataca con su autodeterminación a lo resistente: intenta disolver lo resistente mediante una autodeterminación definida. El acto del Yo es, pues, fundamentalmente acto de voluntad. La voluntad es luminosa para sí misma. En la medida, pues, en que la voluntad quiere y que en su autodeterminación le va su querer le está presente no solamente aquéllo que le concierne, sino también el refrenamiento que trata de disolver y su ataque dinámico contra el mismo, el cual resiste a su realización y no deja que se logre (plenamente). Como en su acto de eficiencia la voluntad es luminosa para sí misma, ve también su efecto naciente. Ve —aunque también sólo en el pasado inmediato— lo que ha

codeterminado el acabamiento de este efecto, sin haber sido hecho eficientemente por ella, a saber R. Se ve en el efecto de su acto como *y/r*. Pero el Yo jamás se convierte en mero principiado; se hace de continuo una principiación renovada, que lleva consigo el efecto de la primera principiación.

Para ver todo esto a la vez, se precisa no obstante una actuación especial del Yo. Dado que debido a su autolucidez el Yo puede *inteligir simultáneamente* en el tránsito su principiar y el efecto que surge de éste, también tiene que poder, en uno y el mismo momento, en parte inteligir una multiplicidad en posiciones distintas (y lógicamente incompatibles), y en parte configurarla libremente. La libre representación no está ligada al presente *efectivo* de lo representado, como lo está la intelección. Aunque incluso tenga lugar en el tiempo, puede formar y pensar sus contenidos representativos sacados del flujo temporal. En este libre intuir y pensar, el Yo se sintetiza, pensado como supratemporalmente idéntico, consigo mismo, representado como modificado respectivamente de otra manera. Como automodificado de determinada manera, puede también representarse a sí mismo sacado del fluir efectivo. A una con la intelección efectiva, el Yo puede representarse a sí mismo desligado del presente efectivo. Ambos tipos de representaciones puede conciliarlas en una síntesis.

Ya la intelección efectiva jamás tiene lugar separadamente para sí; así no sería en absoluto posible. Más bien, tiene que ser a la vez elaborada mentalmente. Para identificarse, como centro del que brota la eficiencia, consigo mismo, como lo hecho por la eficiencia, no basta el mero intuir. El Yo tiene, pues, que ser *pensado* como lo idéntico en *y''* e *y'*, para ser también idéntico. Para poder representarlas como una sola cosa, él tiene que *pensar*: "Lo que inicia el acto es lo que se sigue de esta iniciación (= Yo)". Si empleando la abstracción filosófica en lo precedente, hemos considerado en primer lugar preponderantemente tan sólo el acto espiritual de inteligir, lo hemos hecho para apreciar este inteligir en su actuación funcional espe-

cífica. Pero la intelección puede ser autolúcida tan sólo cuando tiene lugar a una con un pensar. El pensamiento de 'identidad-del-Yo' en el devenir efectivo se apoya, pues, no sólo en intelección efectiva; se apoya también en lo meramente configurado. La libre representación puede (ahora) recordar, o sea reproducir, contenidos ya (no) inteligidos de la intelección efectiva. El pensamiento reúne estos contenidos representativos en formas sintéticas. Sólo así nos hacemos conscientes de *nosotros mismos* en devenir.

Junto con la intelección efectiva el Yo realiza simultáneamente una libre configuración y un pensar. Sólo mediante la interacción de estas potencias nos hacemos conscientes de nosotros mismos como deviniendo en el tiempo.

Esquema XX.

[Esquema del libre configurar y pensar que tienen lugar simultáneamente junto con la intelección efectiva:]

lo libremente configurado / lo efectivamente inteligido
(en parte recordado)

Pensar

La conciencia de lo absoluta e inmediatamente pertinente forma el *terminus a quo* de la constitución de la representación de un devenir efectivo en el todo del tiempo. Esta conciencia de lo presente se referiría —dicho *per impossibile*— tan sólo a los lugares temporales vacíos, puramente pensados, si no, podrían ser inteligidos o configurados libremente a una con ella otros momentos temporales llenos de contenido. Lo último acontece por reproducción, en el recordar, de contenidos vividos, originariamente presentes. Verdad es que en el presente no es puesto el contenido de estas posiciones recordadas como *inmediatamente* efectivo, pero sí como *actual*, o sea, como algo de lo que (necesariamente) se trata y, de este modo, co-

mo algo pertinente —así, pues, como *mediatamente pertinente*, o sea, coma algo desde lo cual se codetermina la voluntad presente y a cuyo ser se refiere ella de nuevo.

En el recordar, lo recordado es puesto:

- a) como algo absoluta e inmediatamente pertinente en el presente ya pasado; y
- b) como algo no obstante *mediatamente pertinente*, también codeterminante y actual para sí en el (nuevo) presente según aquella anterior decisión.

Ciertamente hay que observar en este lugar con precisión que aquí se trata solamente del recordar originario por medio de la imaginación, mas no del representar arbitrario de la libre reflexión secundaria. Tampoco tiene que ser confundido este recordar originario con la intelección del momento de donde surge y en el que incide la eficiencia en el transitar efectivo.

Al acto de posición, con los momentos dichos, llamamos un acto de *presentificar*. Presentificar no significa hacer presente efectivo. El presente efectivo, realizado por medio del acto espiritual en confrontación con lo que le resiste, excluye, por razón del progreso en el principiar, que sea puesto algo distinto en su lugar como presente efectivo. Presentificar significa poner en el presente inmediato de la conciencia, junto al presente inmediato y a una con él, algo que es, en la conciencia, *mediatamente pertinente* de modo actual y por lo tanto concreto y que como tal es vivenciado y experimentado; (*mediatamente*: o sea, por su relación con lo inmediatamente presente, por él, desde él y en él). Justo por obra del recordar y del presentificar podemos referir un contenido en devenir a un contenido acabado, o añadir un contenido acabado a y en un contenido en devenir dentro del devenir concreto y en-lazarlo con él mentalmente.

La *anticipación* tiene una función en muchos aspectos semejante, pero en verdad distinta. También en ella es referida una posición temporal, llenada de contenido por un libre representar, al (y en el) presente —nótese: un

presente que desde sí mismo queda ya llenado de contenido— y con ello se hace mediatamente pertinente. Pero este contenido anticipado, por oposición al contenido recordado, no ata de modo (fáctico) necesario a la conciencia en su constitución peculiar; pues ni era efectivamente, ni había entrado en el próximo momento. Sólo es un *posible* contenido, proyectado libremente (aunque en muchos casos es visto como “viniendo a tener muy probablemente realidad”). Este contenido jamás es para la conciencia algo *ya definitivamente determinado*, sino algo tan sólo *indeterminado* respecto a la realidad que le advenga.

(Cosa distinta es que para la conciencia anticipadora la indeterminación de la realidad futura pueda lograr, debido justamente a su indeterminación, una elevada pertinencia mediata, la llamada “incertidumbre torturante”, que nace por la indecisa oscilación de la representación anticipadora entre varias posibilidades que nos solicitan. A pesar de toda la intensidad que puede alcanzar, esta pertinencia permanece siempre mediata y referida a la pertinencia presente, inmediata y absolutamente relevante).

Como se desprende de todo lo dicho, la representación del devenir temporal se constituye por medio de una serie de actos espirituales. La intelección simultánea de dos posiciones, en la generación de una y la procedencia de la otra, posibilita la intelección del devenir efectivo de lo idéntico. El desgajamiento de la representación posibilita el despliegue de la intuición del tiempo; un pensar apocientemente referido a esto posibilita la fijación de esta intuición y el despliegue, en un sistema de sistemas, de una totalidad de posiciones de momentos aposicionales separados. El recordar posibilita que se llenen con contenido los momentos pensados como pasados. La imaginación libremente proyectiva puede llenar con un posible contenido las posiciones futuras. La reflexión primaria, finalmente, en un pensar que lo sintentiza todo en uno, recoge los momentos configurados en una unidad: en un Yo que deviene en el tiempo, que transita activamente, que proyecta libremente posibilidades futuras llenadas con el pasado viviente.